

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**13678** MADRID

Edicto

Doña Inmaculada Rejas de Francisco, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.2 en relación con el art.23 de la LC, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal voluntario abreviado n.º 456/08, referente al deudor Josefa Ruiz Calvo, se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 18 de mayo de 2011, a las 10:00 horas, en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle Gran Vía, n.º 52, de Madrid.

2. Se someterá a la deliberación y en su caso aprobación de la Junta la propuesta de convenio presentada por el deudor Josefa Ruiz Calvo.

Dicha propuesta, junto con el escrito de evaluación de la administración concursal pueden ser examinadas por los interesados en la Secretaría de este Juzgado.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3. de la LC.

3. Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados, en la forma prevista en el artículo 118 LC.

Madrid, 25 de marzo de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110022264-1